



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 54 DE 2026**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

La Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se permite adelantar el proceso de invitación pública dirigido a profesionales con el propósito de seleccionar y contratar un (1) profesional para la toma de datos de electroencefalografía (EEG) orientado a la caracterización y medición de variables asociadas a la impulsividad y su regulación en niños y adolescentes, en el marco del programa ACEMATE “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia” – MINCIENCIAS contrato 790 de 2023.

## **1. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

### **1.1. Objeto general**

Prestación de servicios profesionales para la toma de datos de electroencefalografía (EEG) orientado a la caracterización y medición de variables asociadas a la impulsividad y su regulación en niños y adolescentes, en el marco del programa ACEMATE “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia” –MINCIENCIAS contrato 790 de 2023.

### **1.2. Alcance de la contratación**

- Apoyo en la toma de datos de registros electroencefalográficos y paradigmas neurocognitivos a niños y adolescentes participantes en el programa.
- Apoyo en el análisis de datos EEG para preprocesamiento (señal/ruido).
- Redacción de un artículo en encefalografía en protocolo de neurociencia cognitiva.

### **1.3. Entregables**

- 60 archivos de electroencefalograma con la señal cruda.
- 60 archivos de electroencefalograma con la señal preprocesada.
- 1 artículo redactado sobre protocolo EEG en neurociencia cognitiva.

## **2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**



Orden de prestación de servicios.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se enmarca en el desarrollo del programa “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia – ACEMATE”, cuyo propósito es generar evidencia científica para mejorar la comprensión, diagnóstico y tratamiento de conductas asociadas a la impulsividad en población infantil y adolescente.

En este contexto, la toma de datos electroencefalográficos (EEG) constituye un componente fundamental para la evaluación de procesos neurocognitivos asociados al control de impulsos, permitiendo identificar patrones de actividad cerebral relacionados con el comportamiento agresivo.

Por lo anterior, se requiere la contratación de un profesional con formación y experiencia en el manejo de señales EEG, que apoye la recolección, procesamiento y análisis de estas bioseñales, garantizando la calidad y validez de la información obtenida en el estudio.

### 4. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la fecha establecida en el acta de inicio y hasta el día 15 de agosto de 2026.

### 5. DISPONIBILIDAD E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con disponibilidad presupuestal para amparar la presente contratación, con cargo al proyecto identificado con código 511-3-123-52.

El valor total estimado para la contratación asciende a nueve millones de pesos moneda corriente (\$9.000.000).

### 6. FORMA DE PAGO

El contratante se compromete a pagar mediante actas parciales, previa certificación de cumplimiento del supervisor.

PARÁGRAFO: Para hacer efectivo el pago se deberá acreditar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Riesgos Laborales; previa revisión y aprobación por parte del supervisor.

### 7. LUGAR DE EJECUCIÓN



El contrato se ejecutará principalmente en la Universidad Tecnológica de Pereira, sin perjuicio de actividades en instituciones educativas, de salud u otros espacios relacionados con el proyecto en Pereira u otras regiones del país.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Los requisitos mínimos de participación son:

- Profesional en Ingeniería Física.
- Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.

## 9. INHABILIDADES

- No podrán participar en la presente Invitación las personas naturales que se encuentren inmersas en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley.
- Los proponentes (personas naturales) que participen en la presente Invitación, no deben tener antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios ni medidas correctivas RNMC, ni REDAM.
- Los proponentes no deberán estar inmersos en acciones u omisiones que hayan causado discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, creencia religiosa, género u orientación sexual en cualquier persona perteneciente a la Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira o que se encuentre dentro del campus universitario.
- Inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente: Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad Tecnológica de Pereira; si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
- Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la Invitación, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

## 10. RÉGIMEN APLICABLE

Derecho privado conforme al Estatuto de Contratación de la UTP (Acuerdo 05 de 2009) y Ley 996 de 2005.

## 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Apertura de la invitación pública	28 de abril de 2026
Observaciones al pliego	29 de abril de 2026 hasta las 11:00 am



Respuesta a observaciones	30 de abril de 2026
Recepción hojas de vida y documentos exigidos	5 de mayo de 2026 hasta las 05:00 pm
Publicación Evaluación preliminar	6 de mayo de 2026
Recepción de observaciones a la evaluación preliminar	7 de mayo de 2026 hasta las 11:00 am
Respuesta observaciones y adjudicación	8 de mayo de 2026

## 12. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma, Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Certificaciones de participación en semilleros de investigación, las cuales deberán indicar claramente la fecha de inicio y la fecha de finalización de la participación.
- Soportes de publicaciones científicas en revistas indexadas (artículos, DOI, enlace o certificación).
- Copia cédula de ciudadanía.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas
- REDAM, con su respectiva validación
- RUT actualizado 2026.
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

**NOTA:** Se recibirán solo archivos en PDF

## 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a los aspirantes que cumplan los requisitos habilitantes, con base en los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
Artículos científicos publicados	Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas como autor o coautor	60
Experiencia adicional en semilleros de investigación	Tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) en participación en semilleros de investigación	40
<b>Total</b>		<b>100</b>



### 13.1. ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (60 puntos)

Se asignará 10 puntos por cada artículo publicado en revistas indexadas. Puntaje máximo: 60 puntos

### 13.2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN SEMILLEROS (40 puntos)

Se asignará puntaje por el tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) de participación en semilleros de investigación, así:

Tiempo adicional	Puntaje
Hasta 6 meses adicionales	10 puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses adicionales	25 puntos
Más de 12 meses adicionales	40 puntos

#### NOTA 1:

Solo se tendrán en cuenta los artículos debidamente soportados mediante copia del artículo, DOI, enlace o certificación donde se evidencie la autoría o coautoría del aspirante.

#### NOTA 2:

La experiencia en semilleros de investigación deberá acreditarse mediante certificación expedida por la institución correspondiente, en la cual se indique claramente la fecha de inicio y la fecha de terminación de la participación. El tiempo de participación será calculado por el comité evaluador en meses, con base en las fechas certificadas.

### 14. CAUSALES DE RECHAZO

- Incumplimiento de requisitos
- Documentación incompleta
- Información falsa

### 15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje final, se aplicarán los siguientes criterios en su orden:

- Mayor tiempo total de participación en semilleros de investigación, calculado en meses con base en las certificaciones aportadas.
- Fecha y hora de recepción más temprana en el correo institucional definido.

### 16. COMITÉ EVALUADOR



El Ordenador del gasto a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

## 17. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán enviar en un único correo electrónico los documentos solicitados en la presente invitación pública, en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico: [automatica@utp.edu.co](mailto:automatica@utp.edu.co) indicando en el asunto del correo el nombre del perfil al cual aplica así:

### Asunto del correo:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 54 DE 2026 – VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN – PROFESIONAL PARA LA TOMA DE DATOS EEG

### NOTA 1:

Solo se recibirán postulaciones enviadas dentro del plazo establecido en el cronograma.

### NOTA 2:

La documentación deberá enviarse en archivos PDF con un peso máximo de 10 MB.

### NOTA 3:

No se aceptarán enlaces a Google Drive u otras plataformas externas.

### NOTA 4:

Las hojas de vida que no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

## 18. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta invitación implica la aceptación de todas las condiciones. Lo no previsto se regirá por el Estatuto de Contratación de la UTP y la Ley 996 de 2005.

FIRMA

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO  
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Universidad Tecnológica de Pereira